



## **COMPROMISO DE COLABORACIÓN**

En Santiago de Chile, a 27 de Mayo de 2010, entre el Ministerio Público, representado por su Fiscal Nacional don Sabas Chahuán Sarrás; el Ministerio del Interior, representado por don Rodrigo Hinzpeter Kirberg; Carabineros de Chile, representado por su General Director don Eduardo Gordon Valcárcel; y la Policía de Investigaciones de Chile, representada por su Director General don Marcos Vásquez Meza, se ha convenido lo siguiente:

### **Considerando:**

Que el Ministerio Público, el Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, son actores del sistema penal y parte de la respuesta del Estado frente al delito, junto a otras instituciones.

Que para el conjunto de las instituciones firmantes, el tráfico ilícito de drogas constituye una forma de criminalidad compleja, que produce un fuerte impacto social, multiplica la inseguridad vecinal y potencia la comisión de un conjunto de delitos conexos.

Que en virtud del principio de colaboración que debe caracterizar las relaciones entre los distintos organismos que desarrollan funciones públicas, el MINISTERIO PÚBLICO, el MINISTERIO DEL INTERIOR, CARABINEROS DE CHILE y la POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

### **Acuerdan:**

Primero: Disponer los recursos necesarios para la realización de 140 investigaciones focalizadas de microtráfico en aquellos sectores urbanos donde este fenómeno se presenta con mayor intensidad, que culminen preferentemente con un procedimiento de detención masiva de los imputados;



**Segundo:** Intensificar la persecución a las organizaciones criminales dedicadas a la internación de droga a nuestro país, expresada en aumentar al doble las investigaciones formalizadas a dichas asociaciones ilícitas, en comparación al año 2009; y

**Tercero:** Mantener una coordinación estrecha entre las instituciones que suscriben el presente compromiso, con el fin de llevar a buen término los objetivos descritos.

El presente compromiso se firma en cuatro ejemplares, quedando cada uno en poder de las respectivas partes.

En señal de aceptación, las partes firman:

**Rodrigo Hinzpeter Kirberg**  
Ministro del Interior  
Gobierno de Chile

**Sabas Chahuán Sarrás**  
Fiscal Nacional  
Ministerio Público de Chile

**Marcos Vasquez Meza**  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

**Eduardo Gordon Valcárcel**  
General Director  
Carabineros de Chile